



PUCHUNCAVÍ, 16 JUN. 2021

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley N° 21.289 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2021; el Decreto Alcaldicio N° 1591/2020 de fecha 14.12.2020, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal Área Salud 2021; el Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal Área Salud 2021 N° 020 aprobado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión ordinaria celebrada con fecha 16.06.2021; el Decreto Alcaldicio N° 121/2020 de fecha 31.01.2020, que aprueba la primera subrogancia del cargo de Director de Administración y Finanzas; la Resolución N° 06 de 2019, de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 01.12.2016, que ratifica la elección de la Sra. Alcaldesa; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

- 1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal Área Salud vigente en la forma siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

MILES \$

15	Saldo Inicial de Caja	\$ 342.669.-
----	-----------------------	--------------

AUMENTO DE GASTOS:

21-01-001-009-007	Asignación Especial Art. 45	\$ 19.069.-
21-01-001-031-002	Asignación Post Título Art. 42	\$ 3.000.-
21-01-001-999	Otras Asignaciones	\$ 10.000.-
21-01-001-028-002	Asignación por Desempeño Colectivo	\$ 3.000.-
21-01-002-002	Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 10.000.-
21-01-003-002-003	Asignación de Desarrollo y Estímulo	\$ 16.000.-
21-01-003-003-005	Asignación de Mérito	\$ 8.000.-
21-01-004-005	Trabajos Extraordinarios	\$ 20.000.-
21-02-001-001	Sueldos Bases	\$ 48.000.-
21-02-001-009-007	Asignaciones Especiales Transitorias	\$ 40.000.-
21-02-001-042	Asignación de Atención Primaria	\$ 48.000.-
21-02-004-005	Trabajos Extraordinarios	\$ 34.000.-
21-02-005-003-001	Bonos Especiales	\$ 1.000.-
22-04-004	Productos Farmacéuticos	\$ 20.000.-
22-04-005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$ 25.000.-
22-04-007	Materiales y Útiles de Aseo	\$ 18.000.-
22-05-003	Gas	\$ 1.000.-
22-06-001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$ 5.000.-
22-08-007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	\$ 2.000.-
22-09-003	Arriendo de Vehículos	\$ 5.000.-
22-12-002	Gastos Menores	\$ 1.000.-
29-06-001	Equipos Computacionales	\$ 1.600.-
29-07-001	Programas Computacionales	\$ 4.000.-

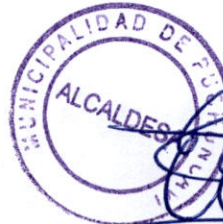
		\$ 342.669.-



2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



JUAN C. GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIANA OLMOS SOLÍS
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Sr. Intendente Regional de Valparaíso
- 3.- Sr. Gobernador Provincial de Valparaíso
- 4.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
- 5.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
- 6.- Administración y Finanzas (2)
- 7.- Secplan
- 8.- Unidad de Control
- 9.- Depto. de Informática (Transparencia)
EOS/JCGR/EEPP/EAVV/cacv.